



Resolución de Gerencia General

N° 061-2015-CETICOS PAITA

Paíta, 10 de noviembre del 2015.

VISTO:

El Memorándum N° 134-2015/OGA-CETICOS PAITA, con fecha 10 de noviembre del 2015, y el Oficio N° 116-2015/OCI-CETICOS PAITA;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 05 de Julio de 2005, se publicó en el diario oficial El Peruano, la Ley N° 28569 que otorga autonomía a los CETICOS, procediendo a desactivar la CONAFRAN, quien administraba a los CETICOS de Ilo, Matarani y Paíta;

Que, mediante Oficio N° 116-2015/OCI-CETICOS PAITA, se remite el informe resultante del servicio de control posterior N°2-4391-2015-001, denominado "Auditoría de cumplimiento de CETICOS PAITA, a las contrataciones y adquisiciones de bienes, suministros y servicios"- Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, y en concordancia con lo dispuesto en el literal G.1 de la Directiva N°014-2000-CG/B150, aprobada Resolución de Contraloría N°279-2000-CG del 29 de diciembre del 2000, en el cual señala que la entidad no ha uniformizado la denominación del cargo funciones y actividades del Ing. Félix Zambrano Sosa, presentando distintas denominaciones de su cargo, funciones y actividades, en los Instrumentos de gestión y normativa Interna de la entidad;

Que, mediante Memorándum N°134-2015/OGA-CETICOS PAITA, con fecha 10 de noviembre del 2015, el Jefe de la Oficina General de Administración, adjunta las modificaciones planteadas en los documentos normativos de Gestión para su revisión y aprobación con Resolución de Gerencia General, las que fueran observados mediante Oficio N° 116-2015/OCI-CETICOS PAITA, por el Jefe del Órgano de Control Institucional, en el cual señala que se debe proceder a la modificación correspondiente;

Que, mediante Memorándum N° 188-2013/GG-CETICOS PAITA, con fecha 15 de octubre del 2013, la Gerencia General designa al Ing. Félix Manuel Zambrano Sosa, como el responsable de compras de bienes y servicios;

Que, mediante Memorándum N° 214-A-2015/GG-CETICOS PAITA, de fecha 09 de noviembre del 2015, se modifica el Memorándum N° 188-2013/GG-CETICOS PAITA, mediante el cual la Gerencia General designa al Ing. Félix Zambrano Sosa como responsable de compras de bienes y servicios, debiendo ser la de encargado de Logística y Control Patrimonial;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28569, el Decreto Supremo N° 023-96-ITINCI y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 005-97-ITINCI, la Ordenanza Regional N° 268-2013/GRP-CR y el MOF de la Entidad aprobado con Resolución de Gerencia General N° 007-2015-CETICOS PAITA;



Con el visto bueno de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

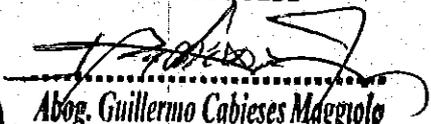
Artículo Primero.- RATIFICAR el Memorándum N° 214-A-2015/GG-CETICOS PAITA, de fecha 09 de noviembre del 2015, mediante el cual, la Gerencia General designa al Ing. Felix Zambrano Sosa como encargado de Logística y Control Patrimonial.

Artículo Segundo.- Notifíquese a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Asesoría Legal, a la Dirección de Promoción y Desarrollo, a la Dirección de Operaciones, Dirección de Estudios Económicos y a todo el personal de CETICOS PAITA, para su conocimiento y cumplimiento.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de CETICOS PAITA, www.ceticospaita.com.pe.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE




Abog. Guillermo Cabieses Maggiolo
Gerente General
CETICOS PAITA

